

la Sra. Lydia Dopo, relativa al Camerún bajo administración francesa ³⁷,

Toma nota de la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora de la que se desprende que el caso ha sido resuelto.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1822 (XXI). Petición del Sr. Philippe Tsomb
(T/PET.5/401)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Philippe Tsomb, relativa al Camerún bajo administración francesa ³⁸,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1823 (XXI). Petición del Sr. Théodore Mayi
Matip (T/PET.5/467)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Théodore Mayi Matip, relativa al Camerún bajo administración francesa ³⁹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende que este asunto es de la competencia de los tribunales locales y es objeto de una investigación que lleva a cabo el Consejo de Estado.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

**1824 (XXI). Petición del Sr. Um Ngimbaus
(T/PET.5/493)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Um Ngimbaus, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁰,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1825 (XXI). Petición del Sr. Jean-Claude
Nyemeck (T/PET.5/501)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del

Sr. Jean-Claude Nyemeck, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴¹,

Toma nota de la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora según la cual se ha resuelto el caso de manera satisfactoria.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1826 (XXI). Petición del Sr. François Lambo
(T/PET.5/503)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. François Lambo, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴²,

Toma nota de la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora según la cual el Sr. Lambo afirma no ser autor de la petición.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1827 (XXI). Petición del Sr. Moussa Montie
(T/PET.5/507)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Moussa Montie, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴³,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende en particular que en el Territorio no existe el trabajo forzoso.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

**1828 (XXI). Petición del Syndicat des paysans
de Edjom (T/PET.5/543)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Syndicat des paysans de Edjom, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

³⁷ Véase T/PET.5/400, T/OBS.5/76, T/L.817.

³⁸ Véase T/PET.401, T/OBS.5/91m T/L.817.

³⁹ Véase T/PET.5/467, T/OBS.5/116, T/L.830.

⁴⁰ Véase T/PET.5/493, T/OBS.5/80, T/L.817.

⁴¹ Véase T/PET.5/501, T/OBS.5/80, T/L.817.

⁴² Véase T/PET.5/503, T/OBS.5/99, T/L.817.

⁴³ Véase T/PET.5/507, T/OBS.5/86, T/L.817.

⁴⁴ Véase T/PET.5/543, T/OBS.5/91, T/L.817.